



Consejo de Administración

356.ª reunión, Ginebra, 23 de marzo - 2 de abril de 2026

Sección de Programa, Presupuesto y Administración

PFA

Segmento de Personal

Fecha: 21 de enero de 2026

Original: inglés

Décimo punto del orden del día

Cuestiones relativas al Tribunal Administrativo de la OIT

Composición del Tribunal

1. De conformidad con el artículo III de su Estatuto, enmendado por última vez por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 109.ª reunión (junio de 2021)¹, el Tribunal Administrativo de la OIT se compone actualmente de siete jueces, como se muestra en el cuadro que figura a continuación: tres de ellos cumplen un último mandato de siete años, con arreglo a las medidas transitorias adoptadas para aplicar las enmiendas de 2021², y los otros cuatro cumplen mandatos de cinco años, en virtud de la versión enmendada del Estatuto³.

¹ ILC.109/Resolución X.

² De conformidad con las medidas de transición adoptadas por la Conferencia para aplicar las enmiendas de 2021 al Estatuto del Tribunal, tres jueces que habían sido nombrados antes de junio de 2021 fueron nombrados nuevamente por un último mandato no renovable de siete años: el Sr. Moore y sir Rawlins en junio de 2021 (ILC.109/Resolución XI) y el Sr. Frydman en junio de 2022 (ILC.110/Resolución VII).

³ En junio de 2021, el artículo III del Estatuto del Tribunal fue enmendado a fin de armonizarlo con las mejoras prácticas, entre otras cosas, limitando a un máximo de cinco años la duración del mandato, el cual puede renovarse una vez.

► **Composición del Tribunal**

Jueces	Fecha de expiración del mandato
Sr. Michael F. Moore (Australia), Presidente	Junio de 2028
Sr. Patrick Frydman (Francia), Vicepresidente	Junio de 2029
Sra. Rosanna De Nictolis (Italia)	Junio de 2026
Sr. Clément Gascon (Canadá)	Junio de 2026
Sr. Jacques Jaumotte (Bélgica)	Junio de 2026
Sir Hugh A. Rawlins (Saint Kitts y Nevis)	Junio de 2028
Sra. Hongyu Shen (China)	Junio de 2026

2. Cuatro jueces —la Sra. De Nictolis, el Sr. Gascon, el Sr. Jaumotte y la Sra. Shen— fueron nombrados por primera vez en junio de 2021 por un mandato de cinco años, que finaliza en junio de 2026⁴. Todos ellos han confirmado que están dispuestos a asumir un último mandato de cinco años. Por consiguiente, el Director General, tras haber consultado con la Mesa del Consejo de Administración, propone que se renueven sus nombramientos por un mandato no renovable.

► **Proyecto de decisión**

3. **El Consejo de Administración decide proponer a la Conferencia Internacional del Trabajo la adopción del siguiente proyecto de resolución:**

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

Decide, de conformidad con lo dispuesto en el artículo III del Estatuto del Tribunal Administrativo de la Conferencia Internacional del Trabajo, renovar los nombramientos de la Sra. Rosanna De Nictolis (Italia), el Sr. Clément Gascon (Canadá), el Sr. Jacques Jaumotte (Bélgica) y la Sra. Hongyu Shen (China) como jueces del Tribunal por un mandato adicional y no renovable de cinco años.

⁴ ILC.109/Resolución XI.